



SCI-1629343 -22

Ana María Mora Rodriguez

Representante Legal

EV INMOBILIARIA BRASIL SAC

Prolongación Javier Prado Este 419 Int. 102 Urb. Club Golf Los Incas

Santiago de Surco

Referencia: Solicitud de Factibilidad de suministro
Asunto: Solicitud : 3171010 Orden de Venta:2216979

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo y a su vez dar respuesta a su comunicación con registro comercial Nro. 41975470, mediante la cual solicitan la factibilidad para atender una Demanda Máxima de 513.33 kW para el proyecto "BRASIL 3395" que comprende a 130 suministros monofásicos de 8kW y que se encuentra ubicado en la Av. Brasil 3395, en el distrito de Magdalena del Mar

De acuerdo con la inspección técnica realizada por el personal del área de Proyectos, debemos informarle que, para brindarles el servicio eléctrico, será necesario una reforma con **Expansión Sustancial y Extensión de Redes** primarias; para lo cual, el cliente deberá ceder <u>un (1) área</u> y podrá elegir entre las siguientes opciones:

Opción A - SED Compacta tipo Bóveda

• 01(un) área de 3.00m x 6.00m, para instalar 1 (una) subestación compacta tipo bóveda con una profundidad mínima de 3.80m si está instalada sobre sótanos. Ver consideraciones en el ANEXO 1 punto 1.

Opción B - SED Compacta tipo Pedestal

• 01 área de 3.00mx3.50m, para instalar una subestación compacta tipo pedestal con una profundidad mínima de 1.60m si está instalada sobre sótanos. . Ver consideraciones en el ANEXO 1 punto 2.

Para efecto de aprobación del área de la subestación, deberá enviar vía correo electrónico su solicitud adjuntando los requisitos a su Ejecutivo asignado. Ver en el ANEXO 1 punto 3.

Sobre el área de terreno afectada, deberá constituirse la servidumbre de ocupación para la instalación de la subestación de distribución y de tránsito para la custodia, conservación y reparación de dicha instalación, que establece la mencionada Ley en su Artículo 110°, lo que deberá constar en el Reglamento Interno de la Edificación, donde también se indicará que dicha área quedará totalmente libre (sin puertas ni techos) a fin de permitir la instalación o retiro de los equipos de la subestación eléctrica de distribución; así como, acceso directo e irrestricto desde la vía pública para el ingreso del personal técnico de ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A. para su operación y mantenimiento.

Aprobada el área para la subestación; se continua con el procedimiento del área a ser afectada por la servidumbre, para ello, es necesario nos remitan los requisitos descritos en el ANEXO 1 punto 4.

La Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico, establece un plazo de atención de 360 días calendarios para la ejecución de la obra comentada en el segundo párrafo, que rige a partir de la facturación y pago del presupuesto de conexiones. El presente documento tiene una validez de 12 (doce) meses, contabilizados desde su fecha de emisión.

Se le informa que los Bancos de Medidores, deberán estar instalados en un lugar accesible para el respectivo control de parte del concesionario; es decir, de fácil y permanente acceso, de acuerdo a lo establecido en el Art. 172° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas; así como, el diseño de acometidas a cajas, deben sujetarse a lo indicado en la Resolución OSINERG 142-2003.

Este documento que se otorga es exclusivamente requerido por las Municipalidades para evaluar los estudios preliminares de habilitación de tierras, o por los Inversionistas para evaluar sus estudios preliminares de inversión. (Norma de Procedimientos R.D. Nº 018-2002-EM/DGE).

Si tuviera alguna consulta o deseara más información no dude en comunicarse con la Sra. Maria Elena Tello al teléfono celular 952897674 o al correo electrónico: maria.tello@enel.com

Atentamente,

Enrique Mogollón Ferrer Jede de Sección Clientes Inmobiliarios

ANEXO 1

1. Consideraciones para tomar en cuenta con respecto al área a ceder según se indica:

Subestación Compacta tipo bóveda

- Debe estar ubicada en el límite de propiedad, con vista y acceso libre directo a la calle y en el primer sótano del edificio.
- El área cedida deberá estar libre de interferencia con servicios de agua, desagüe, gas, etc.
- No deben existir cajas de registro (agua, desagüe, gas) de ningún servicio en el frontis de la subestación.
- El área cedida deberá tener los aires libres hasta una altura de 5 m. para trabajos de instalación y mantenimiento.
- En caso se ubique sobre estacionamiento, la losa sobre la cual se apoya la subestación debe soportar los esfuerzos producidos por su equipamiento (5Tn).
- El sistema de puesta a tierra se ubicará en la proyección del último sótano, para lo cual el cliente dejará los pases necesarios que se le indiquen.
- Si se considera necesario se instalará una puerta en el ingreso a la subestación la cual podrá adecuarse a la arquitectura de la fachada del edificio y será ejecutada por el cliente previa aprobación de Enel

2. Subestación Compacta tipo pedestal

- Debe estar ubicada en el límite de propiedad, con vista y acceso libre directo a la calle y ubicada en el primer nivel y sótano del edificio.
- El área cedida deberá estar libre de interferencia con servicios de agua, desagüe, gas, etc.
- No deben existir cajas de registro (agua, desagüe, gas) de ningún servicio en el frontis de la subestación.
- El área cedida deberá tener los aires libres hasta una altura de 5 m, para trabajos de instalación y mantenimiento.
- La losa sobre la cual se apoya la subestación debe soportar los esfuerzos producidos por su equipamiento (5Tn).
- La profundidad mínima de la subestación será de 1.60m desde el nivel 0.00, la distancia incluye la losa inferior de la sed.
- El sistema de puesta a tierra se ubicará en la proyección del último sótano, para lo cual el cliente dejará los pases necesarios que se le indiquen.
- Si la subestación se ubica sobre terreno natural, no debe existir interferencias por debajo de la parte inferior que afecten el correcto funcionamiento de la malla a tierra
- Si se considera necesario se instalará una puerta en el ingreso a la subestación la cual podrá adecuarse a la arquitectura de la fachada del edificio y será ejecutada por el cliente previa aprobación de Enel

3. Requisitos para aprobación de área para la subestación:

- Copia de la carta de factibilidad emitida.
- Certificado de parámetros vigente, si tuviera dos o más frentes la inmobiliaria enviará el certificado correspondiente al frente donde se ubica la subestación.
- Plano de arquitectura debidamente acotado, debe visualizarse los bancos de medidores (planta primer nivel, segundo nivel, tercer nivel, sótanos, cortes longitudinales y cortes transversales). Formato .dwg 2007 y pdf.
- Plano de estructuras de la zona donde se ubica la subestación. Formato .dwg 2007 y pdf.
- Plano de instalaciones electromecánicas del cliente, a fin de definir la ubicación de la malla de puesta de tierra de la subestación y no interferir con el sistema a tierra de la edificación. Formato .dwg 2007 y pdf.
- Plano de instalaciones sanitarias (desagüe del cliente) para conectar los sumideros que se instalen en la subestación, si la subestación se encontrara sobre sótanos. Formato .dwg 2007 y pdf.
- Plano de ubicación y distribución de los bancos de medidores. Formato .dwg 2007 y pdf.
- Plano de recorrido de los ductos de acometida, el cual deberá incluir cortes transversales y longitudinales (Considerar en caso el banco de medidores y/o maxímetros se ubiquen dentro de los límites de propiedad, por lo cual los cortes irán desde el límite de propiedad hasta la caja toma). Formado .dwg 2007 y .pdf.
- Plano de interferencia de redes debidamente especificado y acotado (interferencia de redes dentro del predio). Formado .dwg 2007 y .pdf.
- Copia de la carta de factibilidad emitida y vigente.

4. Requisitos para el proceso de Servidumbre:

- Plano de ubicación y a escala adecuada, donde se aprecie al ámbito de constitución de servidumbre de ocupación, con indicación de referencia gráfica de ubicación, vértices, distancia a esquina más próxima al límite de propiedad y de la manzana o vía principal hacia el predio materia de consulta.
- Plano perimétrico con ampliación del área en servidumbre, cuadro de datos técnicos, indicación de área, vértices, linderos, meridianos, paralelos, medidas perimétricas (coordenadas UTM en el sistema WGS84) del predio solicitado en evaluación
- Memoria descriptiva del ámbito en estudio, tanto del predio como del área en servidumbre.
- Vigencia de poder de los representantes del cliente, en caso de ser Persona Jurídica, donde conste la facultad expresa de suscribir contratos de servidumbre (actualizada no mayor a 3 meses de antigüedad).
- Copia de los documentos de identidad de los propietarios o de sus representantes en caso de ser persona jurídica.
- Certificado de Registro Inmobiliario (CRI) de la(s) Partida(s) Registral(es) del inmueble sobre el(los) cual(es) se constituirá la servidumbre (actualizados no mayor a 3 meses de antigüedad).
- Ficha de Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Copia de la carta de aprobación de área emitida.